

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312175				
Denominación del Título	Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud				
Universidad	Universidad de Sevilla				
Centro/s	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología				
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud				

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda explicitar y publicar los criterios establecidos para la elección de tutores del TFM. En concreto los relativos al apartado 5. Asignación de tutores y adjudicación del tema.

Justificación: La universidad ha aportado evidencias sobre el cumplimiento de la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 13: Se debe definir claramente la naturaleza investigadora y/o profesionalizante del Máster.

Justificación: La universidad aporta evidencias sobre el cumplimiento de la recomendación.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda destacar en la información sobre el Máster la posibilidad de matricularse de 30 créditos por año, contemplada en la memoria de verificación.

Justificación: La información aportada como evidencia no aclara la posibilidad de matricularse de 30 créditos, sólo se indica que 1 año de duración.

Acción de Mejora 1: Actualizar información en página web.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda unificar la información relativa al número de plazas ofertadas que aparecen en la Memoria de Verificación y en la web.

Justificación: La universidad no indica la evidencia adecuadamente y, por lo tanto, no se puede valorar la resolución de la recomendación.

Acción de Mejora 1: Tramitación de la modificación de la Memoria Verificada a fin de actualizar el número de plazas ofertadas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda desarrollar con más profundidad el SGC, detallando los protocolos y criterios que rigen su funcionamiento y especialmente implicando a todos los sectores en su implementación.

Justificación: La universidad no aporta evidencias que permitan considerar la recomendación y su resolución.

Acción de Mejora 1: Implantación plena del SGCT en el Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Inclusión en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de una plaza para estudiante del máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda desarrollar con más profundidad el SGC, detallando los protocolos y criterios que rigen su funcionamiento y especialmente implicando a todos los sectores en su implementación.

Justificación: La universidad ha atendido la recomendación sin embargo, la acción no ha logrado los objetivos planteados para resolverla.

Acción de Mejora 1: Igual a la recomendación 3. resuelta con la acción 3.1.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda conservar las evidencias o actas de las reuniones de coordinación.

Justificación: No se aportan evidencias para valorar el estado de la recomendación.

Acción de Mejora 1: Relacionada con la recomendación 3 y acción 3.1, se levanta acta y se conservan todas las actas de las reuniones de coordinación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda que las acciones de estímulo a la participación se extiendan al profesorado y al Personal de Administración y Servicios.

Justificación: La universidad no aporta evidencias sobre las acciones que van a favorecer la participación. Es necesario incluir acciones concretas para incentivar la participación e incluir información (una tabla por ejemplo) en la que poder comprobar si el índice ha aumentado.

Acción de Mejora 1: Dar una mayor visibilidad a los informes de calidad y planes de mejora del Centro para su conocimiento por todos los grupos de interés.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Formentar la participación del PDI y del PAS en la encuestación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda aumentar dentro de las horas prácticas las realizadas en laboratorio.

Justificación: No se aportan evidencias de que se haya cumplido con la recomendación, si bien, la universidad afirma que la acción está en marcha. La acción propuesta es insuficiente para resolver la recomendación.

Acción de Mejora 1: Estudio y rediseño del plan de estudios del máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Se deben enumerar las competencias específicas de forma correcta, ya que la nº 23, 24 y 25 no aparecen descritas, siendo el número total de 40, en lugar de 43.

Justificación: La universidad no incluye las evidencias (un enlace directo) que permiten comprobar la resolución de la recomendación.

Acción de Mejora 1: Tramitación de la modificación de la Memoria Verificada a fin de rectificar la numeración de competencias.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: Se debe poner en funcionamiento la necesaria coordinación de contenidos y materias.

Justificación: La universidad no aporta los enlaces/evidencias que permitan valorar si está resuelta la recomendación.

Acción de Mejora 1: Realización de la coordinación de contenidos y materias, relacionada con la acción 3.1 y 5.1, de las recomendaciones 3 y 5.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado **Tipo:** Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda incorporar al profesorado CU y TU, que aporten los primeros sexenios, al tiempo que estimulan a los doctores para que accedan a los sexenios.

Justificación: No se aportan evidencias de que se han incorporado CU y TU con sexenios.

Acción de Mejora 1: Incluir entre las recomendaciones de la Comisión Académica del Máster, para la asignación de profesorado, contar con profesorado con sexenios de investigación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda incrementar el número de tomas de corriente en las aulas.

Justificación: La universidad dice haber aumentado el número de tomas pero no se aportan evidencias sobre cuántas ni en qué aulas.

Acción de Mejora 1: Electrificación de aulas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda continuar planificando acciones que conduzcan a una mejora del grado de satisfacción del alumnado con el Título.

Justificación: La universidad no aporta evidencias sobre las acciones implementadas, no obstante, la acción propuesta es insuficiente para resolver la recomendación.

Acción de Mejora 1: Estudio y rediseño del plan de estudios del máster, relacionada con la recomendación 8, acción 8.1.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda llevar a cabo una reestructuración de la formación que permita disminuir la tasa de abandono. Justificación: La universidad afirma estar atendiendo la recomendación pero no presenta ninguna evidencia que permita valorar su cumplimiento. Se debe aportar el análisis de la información y describir las acciones que se llevarán a cabo para paliar esta situación.

Acción de Mejora 1: Realización de una encuesta al alumnado para conocer los motivos del abandono de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Modificación del plan de estudios del máster, según los resultados del estudio que se lleva a cabo según la acción anterior.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 16: Se deben aportar los datos de satisfacción de estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

Justificación: La universidad aporta como enlace los datos incluidos en la Versión 5 del SGCT_US pero no es posible comprobar los indicadores. Es necesario incluir evidencias (enlaces, documentos, etc.) que permitan valorar si la recomendación ha sido resuelta.

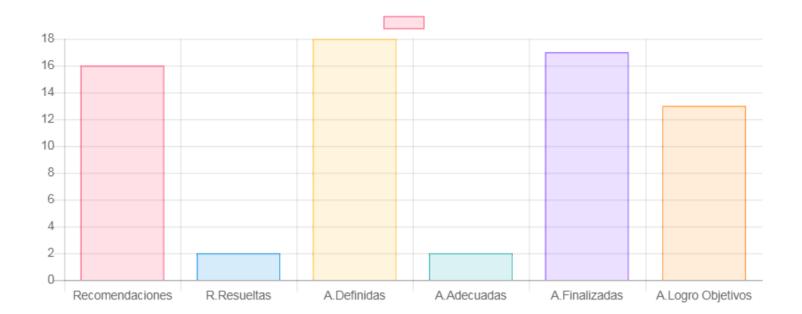
Acción de Mejora 1: Incorporación de los indicadores acerca de la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional en las encuestas de satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	4	4	1	1	1	3	16
Recomendaciones Resueltas	0	0	1	0	0	1	0	2
Acciones Definidas	2	5	4	1	1	1	4	18
Acciones Adecuadas	2	4	4	1	1	1	4	17
Acciones Finalizadas	0	0	1	0	0	1	0	2
Acciones. Logro de Objetivos	1	5	3	0	1	1	2	13



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud